

**SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO**

**APRUEBA PLAN ANUAL DE AUDITORÍA, AÑO
2022, DEL SERVICIO NACIONAL DE
CAPACITACIÓN Y EMPLEO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°578

SANTIAGO, 04 de febrero de 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.518; el D.F.L. 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°12, de 29 de enero de 1997, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que crea Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno; el Decreto Supremo N°39/2021, de 16 de agosto de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra a don Ricardo Ruiz de Viñaspre Rencoret en el cargo de Director Nacional del Servicio de Capacitación y Empleo, y la Resolución Exenta N°7, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud del Decreto Supremo N°12, de 1997, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, se creó el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, GAIGG, como órgano asesor del Presidente de la República para prestar asesoría en dicha materia y efectuar proposiciones en torno a la formulación de políticas, planes, programas y medidas de control interno de la gestión gubernamental, en sus diversas instancias, conforme a las directrices definidas por el Gobierno y que tiendan a fortalecer la gestión de los organismos que conforman la Administración del Estado y el debido uso de los recursos públicos asignados para el cumplimiento de sus programas y responsabilidades institucionales.

Así, en el ejercicio de esta función y de acuerdo con el literal c) del artículo segundo del referido decreto supremo N° 12, a dicho Consejo le corresponde, entre otras funciones, conocer la formulación de planes y programas sectoriales de control interno.

2. Que, en concordancia con los anteriores instrumentos, se establecieron los Objetivos Gubernamentales y Ministeriales de Auditoría para el año 2022.

3. Que, la Unidad de Auditoría Interna de este Servicio Nacional de Capacitación y Empleo ha definido las materias auditables, a través de un diagnóstico y aplicación metodológica para priorización aprobado por el Director Nacional.

4. Que, de acuerdo con las directrices y recomendaciones del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, procede que este Servicio Nacional elabore un Plan Anual de Auditoría, aprobado mediante resolución fundada.

5.- Que, mediante comunicación de 28 de enero de 2022, la Encargada de la Unidad de Auditoría Interna solicita al Departamento Jurídico la preparación del presente acto administrativo, acompañando los antecedentes fundantes.



RESUELVO:

1.- Apruébese el Plan Anual de Auditoría Interna, año 2022, de este Servicio Nacional, cuyas actividades son las siguientes:

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA AÑO 2022 DEL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

▪ **Trabajos de Auditoría Priorizados en Base a Análisis de Riesgos**

Código del Trabajo de Auditoría	Nombre del Trabajo	Tipo de Trabajo
ASEG-1	Objetivo Gubernamental N°1: Actividades asociadas a la probidad administrativa: Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas.	Gubernamental (G)
ASEG-2	Objetivo Gubernamental N°2: Aseguramiento del Sistema de Control Interno de Organizaciones Gubernamentales basado en el Marco Integrado de Control Interno COSO III, Versión 2013.	Gubernamental (G)
ASEG-3	Objetivo Gubernamental N°3: Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público.	Gubernamental (G)
ASEG-4	Objetivo Gubernamental N°4: Aseguramiento sobre Operaciones Financiero-Contables.	Gubernamental (G)
ASEG-5	Objetivo Gubernamental N°5: Realización de actividades asociadas a requerimientos del CAIGG. "Aseguramiento de las Obligaciones del Artículo 2° quáter de la Ley 21.131 en el Sector Público".	Gubernamental (G)
ASEG-6	Objetivo Ministerial N°1: Auditoría al Sistema de Integridad Pública.	Ministerial (M)
ASEG-7	Administración y gestión de Subsidios al Empleo.	Institucional (I)
ASEG-8	Gestión de Programa de Fortalecimiento OMIL.	Institucional (I)
ASEG-9	Administración y Supervisión de Franquicia Tributaria.	Institucional (I)
ASEG-10	Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información.	Institucional (I)
ASEG-11	Gestión de Programa Reconversión Laboral.	Institucional (I)
ASEG-12	Proceso de Atención Ciudadana.	Institucional (I)
ASEG-13	Proceso de Administración y Gestión de Programa Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR).	Institucional (I)
ASEG-14	Administración Registro Nacional de Organismos Técnicos de Capacitación y Facilitadores.	Institucional (I)
ASEG-15	URAF - Dirección Regional de Araucanía	Institucional (I)
ASEG-16	URAF - Dirección Regional de Biobío.	Institucional (I)
ASEG-17	Administración y gestión de Programa Capacitación en Oficios - DR Arica y Parinacota	Institucional (I)
ASEG-18	Administración y gestión de Programa Capacitación en Oficios - DR Maule.	Institucional (I)



▪ **Trabajos de Seguimiento**

Código Trabajo de Seguimiento	Nombre del Trabajo	Tipo de Trabajo
SEG-1	Seguimiento al Objetivo Gubernamental N°1, Actividades asociadas a la probidad administrativa: Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas.	Gubernamental (G)
SEG-2	Seguimiento al Objetivo Gubernamental N°2, Aseguramiento al Sistema de Control Interno basado en COSO I versión 2013.	Gubernamental (G)
SEG-3	Seguimiento al Objetivo Gubernamental N°3, Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público.	Gubernamental (G)
SEG-4	Seguimiento al Objetivo Gubernamental N°4, Aseguramiento sobre Operaciones Financiero-Contables.	Gubernamental (G)
SEG-5	Auditoría de seguimiento a los compromisos pendientes de implementar del Departamento de Administración y Finanzas (DAF), a la fecha de corte diciembre 2021.	Institucional (I)
SEG-6	Auditoría de seguimiento a los compromisos pendientes de implementar del Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado (DDRM), a la fecha de corte diciembre 2021.	Institucional (I)
SEG-7	Auditoría de seguimiento a los compromisos pendientes de implementar del Departamento de Empleo y Capacitación de Empresas (DECE), a la fecha de corte diciembre 2021.	Institucional (I)
SEG-8	Auditoría de seguimiento a los compromisos pendientes de implementar del Departamento de Capacitación a Personas (DCAP), a la fecha de corte diciembre 2021.	Institucional (I)
SEG-9	Auditoría de seguimiento a los compromisos pendientes emanados de la Contraloría General de la República, de acuerdo a Oficio 14.100 y plataforma de seguimiento y control.	Institucional (I)
SEG-10	Auditoría de Seguimiento a los compromisos pendientes de implementar Zona Norte (Direcciones Regionales de Arica y Parinacota, Antofagasta, Tarapacá, Atacama, Coquimbo), a la fecha de corte diciembre 2021.	Institucional (I)
SEG-11	Auditoría de Seguimiento a los compromisos pendientes de implementar Zona Centro (Direcciones Regionales de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble), a la fecha de corte diciembre 2021.	Institucional (I)
SEG-12	Auditoría de Seguimiento a los compromisos pendientes de implementar Zona Sur (Direcciones Regionales de Biobío - Araucanía - Los Ríos - Los Lagos - Aysén - Magallanes), a fecha de corte 2021.	Institucional (I)



▪ **Trabajos Rutinarios y Obligatorios por Normativa**

Código Trabajo Rutinario	Nombre del Trabajo	Tipo de Trabajo
RUT-1	Verificación del Cumplimiento Gab. Pres. N°002/2019 y Oficio ORD. N°20/2018. Cuarto trimestre 2021.	Gubernamental (G)
RUT-2	Verificación del Cumplimiento Gab. Pres. N°002/2019 y Oficio ORD. N°20/2018. Primer trimestre 2022.	Gubernamental (G)
RUT-3	Verificación del Cumplimiento Gab. Pres. N°002/2019 y Oficio ORD. N°20/2018. Segundo trimestre 2022.	Gubernamental (G)
RUT-4	Verificación del Cumplimiento Gab. Pres. N°002/2019 y Oficio ORD. N°20/2018. Tercer trimestre 2022.	Gubernamental (G)
RUT-5	Reporte semanal de acciones de CGR y quiebres de control.	Gubernamental (G)
RUT-6	DT N°108: Formulación PAA de auditoría en base a riesgos y Modificaciones al PAA, si las hubiera.	Gubernamental (G)
RUT-7	Reporte trimestral del PAA e informe de desviaciones	Gubernamental (G)
RUT-8	DT N°83: Formulación Plan Estratégico de Auditoría Interna.	Gubernamental (G)
RUT-9	Ord. N°018/2016. Reporte base de datos UAI.	Gubernamental (G)
RUT-10	Emisión Certificado en Origen y seguimiento plan de mitigación, si lo hubiere.	Gubernamental (G)

2.- Téngase presente que las fechas de ejecución, la cantidad de auditores y las horas asignadas, podrán ser modificadas en atención a cambios o ajustes en la programación emanados desde la propia Institución, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y/o el CAIGG, sin perjuicio de su cumplimiento dentro del período.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**RICARDO RUIZ DE VIÑASPRE RENCORET
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

GME/ASE/JdelaF

Distribución:

Auditor Ministerial del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Auditor General de Gobierno

Dirección Nacional

Unidad de Auditoría

Departamento Jurídico

Oficina de Partes

Auditoría Interna, aprueba Plan Anual de Auditoría año 2022

